



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 16 de marzo de 2018.-

## VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Física Lic. Marcos Daniel ROMAN DERBAS; y

## CONSIDERANDO

Que el Artículo 26° de la Res. Dec. N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Física al doctorando Lic. Marcos Daniel ROMAN DERBAS, desde el 22 de agosto de 2017 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

*CS*  
*PL*  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 91/2018**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF